



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 778 /

FECHA: 14 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 1.865 de fecha 01-SEP-2006 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en el Jefe Depto. Comunal de Educación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias efectivamente realizadas por los funcionarios de Educación que se indican, en días que se señala:

NOMBRE : JOSE COFRE OSSES.
C.I. N° : 10.771.388-3
CARGO : Chofer Depto. Educación Retiro.
FECHA : 13,14,15,16,17,18, de febrero y 2,5,6,7,8,9 de Marzo del año 2012.
TOTAL HORAS : 45 horas y 36 minutos de acuerdo a planilla adjunta.

NOMBRE : SERGIO IBAÑEZ LARA.
C.I. N° : 5.039.260-0
CARGO : Chofer Depto. Educación Retiro.
FECHA : 6, 7, 8, 9,12 de Marzo del año 2012.
TOTAL HORAS : 20 horas y 08 minutos de acuerdo a planilla adjunta.

2.- **PAGUESE**, la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES.
JEFE DAEM.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

MBF/GBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.